



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

Expte nº 45.393-2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **27 AGO 2019**

VISTO la necesidad de cubrir tareas de servicios generales en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por ello se ha propuesto a la Señora María Evangelina TOLEDO, DNI nº 28.680.744;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios de la Señora María Evangelina TOLEDO, DNI nº 28.680.744, para desempeñar tareas de servicios generales en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1314 2019**
sfc

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.